



## EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONVOCA A LAS EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN COBRANZAS, ESTUDIOS JURÍDICOS Y ABOGADOS EXTERNOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE GESTORES EXTERNOS PARA EL IMPULSO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS COACTIVOS EN LAS PROVINCIAS DE - EL ORO, LOJA, PASTAZA, SUCUMBIÓS, MORONA SANTIAGO, GALÁPAGOS

El registro de los postulantes se realizarán los días **30 de septiembre, 1, 2 y 3 de octubre de 2023**, a través del portal web: **www.iess.gob.ec**, ingresando a través del link: **“Proceso de selección de gestores externos”**.

Posterior al registro, el sistema enviará una notificación automática informándole si continúa con el proceso de selección, para lo cual, deberá dar contestación al correo recibido, adjuntando **en un (1) solo archivo PDF la hoja de vida (conforme el formato publicado en la página web: (https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/trabaja-con-nosotros)**, incluyendo la documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos, al correo electrónico **gestoresexternos@iess.gob.ec** en los días establecidos en el cronograma, **QUE SON LOS MISMOS DE LA POSTULACIÓN**.

Una vez publicada el acta de **resultados del puntaje de las hojas de vida**, de existir, los **reclamos** se podrán efectuar en un (1) solo archivo PDF a través del correo electrónico **reclamosgestores@iess.gob.ec**, con el asunto **“Reclamo hojas de vida”** seguido de la provincia, dentro del término de dos (2) días posteriores a la publicación de las calificaciones.

Una vez publicada el acta de **resultados de las pruebas de conocimiento**, de existir, los **reclamos** se podrán efectuar en un (1) solo archivo PDF a través del correo electrónico **reclamosgestores@iess.gob.ec**, con el asunto **“Reclamo pruebas de conocimiento”** seguido de la provincia, dentro del término de dos (2) días posteriores a la publicación de las calificaciones.

**Los postulantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el formato requerido, no serán considerados dentro del proceso de selección de gestores externos.**

### REQUISITOS:

Los postulantes que participen en el proceso de selección y contratación de gestores externos, deberán observar los requisitos para las personas naturales y jurídicas establecidos en el artículo 212 del Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera del IESS (Resolución Nro. C.D. 625). **LA POSTULACIÓN NO TENDRÁ COSTO ALGUNO.**

### PERFIL REQUERIDO:

#### Objetivo del puesto:

Impulsar los procedimientos coactivos existentes en la provincia.

#### Educación:

Tener título de abogado o doctor en jurisprudencia.

#### Experiencia:

Acreditar experiencia de un mínimo de cinco (5) años preferentemente en el área de cobranzas para personas naturales; y, diez (10) años de experiencia específica en recuperación de cartera para personas jurídicas.

#### Otros requisitos:

- No mantener obligaciones pendientes con el IESS o BIESS
- No mantener litigios con el IESS
- Encontrarse afiliado al IESS (independiente o con relación de dependencia)

### Conocimientos requeridos:

Constitución de la República del Ecuador; Código Orgánico Administrativo; Código Orgánico General de Procesos; Código Orgánico Integral Penal; Ley de Seguridad Social, Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera del IESS (Resolución C.D. 625); Código de Procedimiento Civil, en relación a procedimientos coactivos.



97

